

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**17496** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública de una solicitud de modificación de características de un aprovechamiento de aguas públicas en el término municipal de Sesa (Huesca) 2020-A-118.*

Ante esta Confederación Hidrográfica se ha solicitado la modificación de características de la concesión cuyos datos se indican a continuación:

Expediente: 2020-A-118

Solicitante: Sesa Ambiental S.L.

Objeto: modificación de aprovechamiento aguas superficiales con destino suministro ganado porcino

Cauce: Río Guatzalema

Municipio: Sesa (Huesca)

Coordenadas del punto de toma: UTMX: 728.031, UTMY: 4.653.917 (ETRS89, HUSO30T)

Caudal máximo instantáneo de la captación: 4,3 l/s

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0,5 l/s. (1.343,66 m<sup>3</sup>/mmc)

Volumen Máximo Anual: 15.820,56 m<sup>3</sup>

Destino: Suministro de ganado (5.749 cabezas de ganado porcino)

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 12 de marzo de 2001, Juan Carlos Lasierra Rivas es titular de un aprovechamiento inscrito a su favor en la Hoja 23 del Tomo 30 de la Sección A del Registro de Aguas, consistente en una captación del río Guatzalema en el término municipal de Sesa (Huesca) en el punto de coordenadas: UTMX: 728.031, UTMY: 4.653.917 (ETRS89, HUSO30T), con destino al suministro de 1.000 cabezas de ganado porcino.

La modificación de características consiste en el cambio de titular a Sesa Ambiental S.L., el aumento de volumen máximo anual de 4.800 m<sup>3</sup> a 15.820,56 m<sup>3</sup> y de caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,18 l/s a 0,5 l/s (1.343,66 m<sup>3</sup>/mmc), como consecuencia del aumento de la capacidad de la explotación ganadera de 1.000 cabezas a 5.749 cabezas de ganado porcino.

Las obras e instalaciones del aprovechamiento, ya ejecutadas, consisten en una captación del río Guatzalema por medio de una arqueta junto al cauce, construida con anillos de hormigón, con una profundidad de 2 metros, donde se encuentra sumergida la toma con una tubería de acero en los dos primeros metros y después con polietileno de 75 mm de diámetro hasta una caseta prefabricada de hormigón, situada a unos 3 m de la arqueta de captación donde se encuentra alojada la bomba centrífuga multi-etapa de eje vertical que impulsa los caudales, a través de tubería de polietileno de 75 mm de diámetro con un caudal máximo instantáneo de 4,3 l/s, hasta un depósito de almacenamiento de chapa de acero y

de 430 m<sup>3</sup> de capacidad, desde el cual se distribuye por la adyacente explotación porcina.

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se inicia el trámite de información pública para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal web de esta Confederación, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/consultas/ipCriterios.aspx>. Asimismo, durante ese plazo en la oficina de asistencia en materia de registros de Organismos de cuenca (Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza), estarán disponibles los medios precisos para la consulta en el portal de internet de esta Confederación.

Zaragoza, 6 de mayo de 2025.- La Jefa de Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, María Cruz Pintor Ruano.

ID: A250021250-1